

Señores:

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

[jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co)

E. S. D.

**REFERENCIA:** ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

**RADICADO:** 2023013090

**EXPEDIENTE:** 2023-0570

**DEMANDANTES:** ROBER YOHAN CASTRILLÓN DÍAZ

**DEMANDADOS:** ALLIANZ SEGUROS S.A.

**ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN Y ENTREGA DE LOS OFICIOS**

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, conforme al poder general otorgado mediante escritura pública número 5107 de 05 de mayo de 2004, de la Notaría 29 del Círculo de Bogotá, adelante en esta contestación, "ALLIANZ" o "mi representada", sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Nit 860026182-5, comedidamente mediante el presente escrito, me permito allegar **INFORME DE GESTIÓN Y ENTREGA DE LOS OFICIOS** expedidos y que a su vez fueron debidamente decretados en audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso del 14 de marzo de 2024. Mismos que se encuentran a cargo de mi representada y que me permito relacionar de la siguiente manera:

**I. RELACIÓN DE TRAZABILIDAD DEL MENSAJE DE LOS OFICIOS EXPEDIDOS.**

1. Respecto de los oficios enviados a las entidades bancarias **BANCO BBVA, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, ITAÚ, BANCAMÍA, COOMEVA, BANCO CAJA SOCIAL, SCOTIABANK,**

**BANCO DE BOGOTÁ**, para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de dicha comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación: - Se informe los productos financieros que tenga el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en este banco. - Se informe si en el mes de octubre del 2022 o a lo largo de ese año recibieron denuncias frente a la pérdida de tarjetas débito de las que el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289. - Se informe los movimientos de las cuentas bancarias del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 en ese banco. Su gestión y trámite se encuentra identificada a folios 1, 5, 9, 13, 17, 25, 37, 41 y 85 del documento adjunto.

2. Respecto del oficio enviado a la **FISCALÍA 60 UNIDAD RECEPTORA 01082 OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO MAICAO GUAJIRA**, para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de dicha comunicación remita con destino a este proceso, las piezas correspondientes la investigación penal bajo radicación número 444306001082202251145 y que a continuación se relacionan: Copia de la denuncia penal presentada por el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289. Copia del formato de Policía Judicial FPJ 3, relativo a los actos urgentes dentro de la investigación penal bajo radicación 444306001082202251145. Su gestión y trámite se encuentra identificada a folios 81 y 82 del documento adjunto.
3. Respecto del oficio enviado a la **FISCALÍA 06 LOCAL UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS – MAICAO, DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA GUAJIRA**, para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de dicha comunicación remita con destino a este proceso, las piezas correspondientes la investigación penal bajo radicación número 444306001082202251145. Su gestión y trámite se encuentra identificada a folios 77 y 78 del documento adjunto.
4. Respecto de los oficios enviados a las entidades **CLARO, MOVISTAR y WOM** para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de dicha comunicación remita con destino a este proceso, la siguiente documentación: - Se informe si el señor Rober

Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 tenía productos o equipos con dichos operadores. - Se informe si recibieron noticia del hurto de equipos o SIMCARD de propiedad del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, el 06 de octubre del 2022 o en fechas posteriores. - Se informe si recibieron solicitud de bloqueo de equipos o SIMCARD de propiedad del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, debido a hurto del 06 de octubre del 2022 o en fechas posteriores. - Se informe si le han vendido al señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 equipo o línea telefónica luego del 06 de octubre del 2022. Su gestión y trámite se encuentra identificada a folios 29, 33 y 21 del documento adjunto.

5. Respecto del oficio enviado a la **POLICÍA NACIONAL**, para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de dicha comunicación, remita con destino a este proceso, por encontrarse en su poder, la siguiente documentación: - Se remitan todas las comunicaciones que hubiesen cruzado con el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289, con ocasión a este proceso. - Se remita el registro telefónico de la llamada presuntamente efectuada el 06 de octubre del 2022 en ocasión del hurto del que habría sido objeto el señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289. - Que informe si había retenes o puestos de control para el 06 de octubre del 2022 en la vía que conduce de Uribía a Mayapo (Guajira), en la que presuntamente ocurrió el hurto del automotor de placa CKU624. - Se informe la identificación y número de contacto de los patrulleros o policías que se encontraban - ubicados en dichos retenes o puestos de control para el 06 de octubre del 2022 en la vía que conduce de Uribía a Mayapo (Guajira), en la que presuntamente ocurrió el hurto del automotor de placa CKU624. - Informen si en las estaciones de policía cercanas a la vía que conduce de Uribía a Mayapo (Guajira), se informó o avisó sobre el presunto hurto del automotor de placa CKU624. - Informe y certifiquen si los señores Rafael de Jesús Tovar Mier identificado con C.C. No.84.459.785, y Rodrigo Rafael Niebles Botero identificado con C.C. No. 72.189.691 (anteriores propietarios del vehículo) han denunciado también el hurto de algún vehículo dentro de los años 2019,

2020, 2021, 2022 y 2023. Su gestión y trámite se encuentra identificada a folios 49 y 50 del documento adjunto.

6. Respecto del oficio enviado a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN**, para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de dicha comunicación, remita con destino a este proceso, “por encontrarse en su poder, la siguiente documentación: Informe y remitan las declaraciones de renta de los últimos cinco años del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289. - Informe y remitan las declaraciones de renta del 2021 y 2022 del señor Rafael de Jesús Tovar Mier identificado con C.C. No. 84.459.785. - Informen si el comprobante de venta No. 4545 emitida en el establecimiento de comercio “Dr. Rines” existe y si tienen dicho documento en sus registros y si cumple los requisitos de ley. Su gestión y trámite se encuentra identificada a folios 45 y 46 del documento adjunto.
  
7. Respecto del oficio enviado al señor **CAMILO ANDRÉS SUAREZ CALDERÓN** para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de dicha comunicación, “informe con destino a este proceso, por encontrarse en su poder, si el comprobante de venta No. 4545 emitido en el establecimiento de comercio “Dr. Rines” existe y si fue pagado”, su gestión y trámite se encuentra identificada a folios 89 y 90 del documento adjunto.
  
8. Respecto del oficio enviado a la **NUEVA EPS S.A.**, para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de dicha comunicación, informe con destino a este proceso, “por encontrarse en su poder, cuál es la clase de afiliación del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula 84.094.289 y su ingreso base de cotización. Su gestión y trámite se encuentra identificada a folios 53 y 54 del documento adjunto.
  
9. Respecto del oficio enviado a la **UNIDAD DE GESTIÓN DE PENSIÓN Y PARAFISCALES UGPP** para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de dicha comunicación, informe con destino a este proceso, “por encontrarse en su poder, cuál es la clase de afiliación del señor Rober Yohan Castrillón Díaz identificado con No. de Cédula

84.094.289 y su ingreso base de cotización.” Su gestión y trámite se encuentra identificada a folios 45 y 46 del documento adjunto.

10. Respecto del oficio enviado a la **SECRETARÍA DE TRÁNSITO INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE CERETE** para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de dicha comunicación, “remita con destino a este proceso, por encontrarse en su poder, la siguiente documentación: - Se remitan los contratos de compraventa de los tres traspasos del vehículo de placa CKU624. - Informe y certifique si se pagaron los gastos de traspaso las tres ocasiones en las que el vehículo de placa CKU624 cambió de propietario. - Informe y certifique a quién le pertenece el motor del vehículo de placa CKU624.”. Su gestión y trámite se encuentra identificada a folios 73 y 74 del documento adjunto.
11. Respecto del oficio enviado al **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de dicha comunicación, informe con destino a este proceso, por encontrarse en su poder, los datos de contacto y los antecedentes del señor Rafael de Jesús Tovar Mier identificado con C.C. No. 84.459.785, y Rodrigo Rafael Niebles Botero identificado con C.C. No. 72.189.691 (anteriores propietarios del vehículo). Su gestión y trámite se encuentra identificada a folios 65 y 66 del documento adjunto.
12. Respecto del oficio enviado a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** para que en el término de DIEZ (10) DÍAS hábiles contados a partir del recibo de dicha comunicación, informe con destino a este proceso, por encontrarse en su poder, los antecedentes penales del señor Rafael de Jesús Tovar Mier identificado con C.C. No. 84.459.785, y Rodrigo Rafael Niebles Botero identificado con C.C. No. 72.189.691 (anteriores propietarios del vehículo). Su gestión y trámite se encuentra identificada a folios 69 y 70 del documento adjunto.

De esta manera, informamos la gestión y envío de los oficios expedidos y que fueron enviadas a las diferentes entidades previamente indicados. Gestión que pretende la recepción de la

información previo a la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso fijada para el siete (7) de mayo del año 2024 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

## II. ANEXOS

- Trazabilidad de envío oficios a **BANCO BBVA, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, ITAÚ, BANCAMÍA, COOMEVA, BANCO CAJA SOCIAL, SCOTIABANK, BANCO DE BOGOTÁ** visible a folios 1, 5, 9, 13, 17, 25, 37, 41 y 85 del documento adjunto.
- Trazabilidad de envío oficios a **FISCALÍA 60 UNIDAD RECEPTORA 01082 OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO MAICAO GUAJIRA** visible a folios 81 y 82 del documento adjunto.
- Trazabilidad de envío oficios a **FISCALÍA 06 LOCAL UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS – MAICAO, DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA GUAJIRA** visible a folios 77 y 78 del documento adjunto.
- Trazabilidad de envío oficios a **CLARO, MOVISTAR y WOM** visible a folios 29, 33 y 21 del documento adjunto.
- Trazabilidad de envío oficios a la **POLICÍA NACIONAL** visible a folios 49 y 50 del documento adjunto.
- Trazabilidad de envío oficios a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN** visible a folios 45 y 46 del documento adjunto.
- Trazabilidad de envío oficios a **CAMILO ANDRÉS SUAREZ CALDERÓN** visible a folios 89 y 90 del documento adjunto.
- Trazabilidad de envío oficios a la **NUEVA EPS S.A** visible a folios 89 y 90 del documento adjunto.
- Trazabilidad de envío oficios a la **UNIDAD DE GESTIÓN DE PENSIÓN Y PARAFISCALES UGPP** visible a folios 45 y 46 del documento adjunto.
- Trazabilidad de envío oficios a la **SECRETARÍA DE TRÁNSITO INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE CERETE** visible a folios 73 y 74 del documento adjunto.

- Trazabilidad de envío oficios a la **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA** visible a folios 65 y 66 del documento adjunto.
- Trazabilidad de envío oficios a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** visible a folios 69 y 70 del documento adjunto.

Atentamente,



**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.